



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "06 Extintores multipropósito 06 Kilos para Escuela F-532 San Dionisio, según Convenio Marco Id 2239-9-LP13 Productos para Emergencia de Primer Nivel, Vestuario, ropa de cama, Servicios para Emergencia, Productos para animales, Emergencias hidrológicas, colchones; carpas de campaña y extintores.-

**DECRETO A. EXENTO N° _____ 1212 _____ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 07 DE JUNIO DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 181 de fecha 06 de Junio 2017. Id Convenio Marco Id 2239-9-LP13 Productos para Emergencia de Primer Nivel, Vestuario, ropa de cama, Servicios para Emergencia, Productos para animales, Emergencias hidrológicas, colchones; carpas de campaña y extintores". La necesidad de adquirir 06 Extintores multipropósito 06 kilos para Escuela F-490 Maule Sur. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL GEOSEG LTDA.

RUT N° 76.244.928-5

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 108.856.- (ciento ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento de Escuela F-490 Maule Sur a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones